



Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

EXTRACTO COMPRESIVO DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO CELEBRADA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2017 (Nº 05/17)

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. LUIS ALBERTO SOSA GAYÉ

CONCEJALES:

D. JUAN CARLOS SANTOS CARBALLÉS
DÑA. MARIA DEL MAR CÁCERES GÓMEZ
D. ANDRÉS DIEZ GALILEA

No asiste D. JOSE MARIA NADAL CERVERA

No asiste DÑA. EVA GAMONEDA CANDELA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: DÑA. ISABEL BROX HUGUET

Día de celebración: 14 de febrero de 2017.

Lugar de celebración: Sala de Juntas de la Casa Consistorial.

Hora de inicio de sesión: nueve horas y treinta minutos (09:30 h.)

Hora de finalización: diez horas y cincuenta minutos (10:50 h.)

ACUERDOS:

PRIMERO.- ACTA SESION ANTERIOR (06/02/2017).- Aprobada en los términos redactados.

SEGUNDO.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

2.1.- CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE DIVERSOS SERVICIOS DEL AREA DE EDUCACIÓN: EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE UNA AUXILIAR DE EDUCACIÓN INFANTIL QUE PRESTA SERVICIOS EN LA ESCUELA INFANTIL VIRGEN DEL SOTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO. Requerir a la mercantil adjudicataria de la prestación de “Diversos Servicios de la Escuela Infantil” Virgen del Soto de Villanueva del Pardillo para que atienda, el requerimiento efectuado por el Director del Área Territorial Madrid-oeste de la Consejería de Educación en el sentido de que el personal que preste servicios en la Escuela Infantil cumpla los requisitos de profesionalidad establecidos en el Decreto 18/2008, de 6 de marzo por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten primer ciclo de Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Todo ello conforme a lo establecido en las cláusulas segunda y cuarta de los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

Lo que traslado a Vd. en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Villanueva del Pardillo, a 17 de febrero de 2017.

El Secretario General,

Fdo.: Dña. M^a Isabel Brox Huguet.